

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500021
Denominación Título:	Grado en Ciencias del Transporte y la Logística
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En general, el título se ha implantado conforme a lo previsto en la Memoria verificada.

Se ofertan 4 itinerarios de la titulación, pero en realidad sólo se imparte uno de ellos.

Aunque la estructura del título y el desglose en materias y asignaturas son oportunas, no obstante adolece de un enfoque modular en el que se agrupan las materias por criterios académicos y de una asignación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento.

El tratamiento de asignaturas y módulos es muy desigual. En los módulos las referencias a competencias no quedan explicitadas. Las competencias a las que contribuye cada asignatura aparecen en el encabezado pero no coinciden con las definidas.

En las memorias de modificación aprobadas se cambia la estructura y se pasa a un formato homogéneo en el que las asignaturas aparecen descritas con sus competencias y programas si bien ha desaparecido la bibliografía en todas. De las sucesivas modificaciones efectuadas se deriva una cierta inconsistencia con respecto a la documentación que aparece en las Guías.

El semestre 0, que aparece muy detallado en la Memoria, no forma parte del plan de estudios, no se oferta y los alumnos desconocen su existencia.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical que existen son adecuados.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria de verificación. La admisión de los alumnos se realiza desde todas las modalidades incluidas en la normativa vigente.

La normativa de reconocimientos y transferencia de créditos se aplica correctamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información disponible recoge los contenidos de las materias y asignaturas así como todas las cuestiones referentes a la titulación. Es positivo el fácil acceso a la información relativa al sistema de garantía de calidad, así como a los horarios y guías docentes, excepto las del grado en inglés y CAG presencial que requieren clave de acceso.

No obstante lo anterior, no aparece la información sobre los criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Las guías docentes no incluyen información relativa al profesor responsable de la asignatura.

Se ha comprobado que la información sobre los procesos de verificación y seguimiento del título conduce a un enlace con una web de la Comunidad de Madrid que no está operativo.

Se publican 4 itinerarios como oferta de la titulación. Sin embargo, se ha podido constatar que sólo se imparte uno de ellos, el de logística general y cadena de suministro. El manual detallado de procesos y procedimientos de calidad del título no están disponibles en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad establecido que le permite obtener información para la toma de decisiones. Se realizan de forma sistemática encuestas de evaluación del profesorado y se aportan evidencias de reuniones de la Comisión de Calidad, con temas relevantes tratados.

No obstante, no se ha podido consultar los manuales que recogen los procesos y procedimientos de calidad de la titulación por lo que no se puede asegurar la participación de los grupos de interés en cada procedimiento, ni su participación en la mejora del Grado.

Se ha evidenciado la existencia de acciones de mejora pero no van vinculadas a ningún proceso de mejora derivados del análisis de la información recogida de todos los partícipes del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es inferior en número al establecido por la Memoria verificada. Reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente

En cuanto a la capacidad investigadora, el nivel se considera insuficiente. El porcentaje de doctores específicos del Grado en Ciencias del Transporte y la Logística es 36,36%. La titulación cuenta con un 45% de carga docente impartida por profesores con dedicación a tiempo completo frente al 55% de carga docente dependiente de profesores con dedicación a tiempo parcial.

La Universidad propone mejoras progresivas en los ratios de alumno/profesor.

Se valora positivamente la figura del profesor en su papel de tutor.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los recursos materiales, las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, talleres y espacios experimentales, se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La biblioteca universitaria de la sede Ferraz es mejorable en su dotación de fondos bibliográficos y de recursos electrónicos y se ha comprobado la inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de infraestructuras a personas con discapacidad. Sería conveniente mejorar las medidas de seguridad en caso de emergencia y evacuación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El plan de estudios, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada y corresponden al nivel de la titulación especificados. Dado el perfil profesionalizante y especializado del título, resulta muy adecuado que, en general, las asignaturas primen la aplicabilidad y el trabajo práctico del alumno.

El sistema de evaluación, basado principalmente en evaluaciones individualizadas para las asignaturas, y exposiciones para trabajos es adecuado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se tienen resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo y empleadores) pero no de todos los años de impartió del grado.

Las tasas de abandono y graduación tienen desviaciones negativas con respecto a lo verificado. En el primer caso, 14% frente a 10%, y en el segundo, 65% frente a 86%, aunque ha ido aumentando.

El plan de actuación de la UCJC al efecto para facilitar la inserción laboral de sus egresados es adecuado siendo los datos de inserción laboral positivos. Las tasas de evaluación, rendimiento y éxito son positivas. La tasa de cobertura muestra valores excesivamente bajos.

La valoración del tutor académico y el programa de movilidad han tenido un progreso negativo, por lo que convendría atender su mejora.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda revisar y mejorar la estructura sobre la que se sustenta la planificación de la docencia, adoptando aquella que resulte más apropiada al título de modo que se eviten inconsistencias en las guías docentes y que los profesores puedan orientar mejor su intervención en el conjunto del plan de estudios y los estudiantes puedan organizar más adecuadamente su progresión a lo largo del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información publicada sobre el título, especialmente la relativa al acceso y admisión de los alumnos, al profesorado que imparte el título, las guías docentes o los indicadores del mismo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda clarificar los niveles de responsabilidad y participación de los diferentes agentes en la implantación del SIGC.

2.- Se recomienda implementar el ciclo de mejora continua en su totalidad, de modo que los indicadores y otras evidencias, una vez recogidas y analizadas, puedan vincularse con las acciones de mejora.

3.- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de información sobre la satisfacción con el título de modo que se consiga aumentar la participación de los diferentes grupos de interés.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda tomar medidas para aumentar el porcentaje de profesores doctores así como su implicación, en términos porcentuales, en la docencia del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda mejorar la dotación de recursos de estudio y consulta de la biblioteca.

2.- Se recomienda mejorar las medidas de emergencia y evacuación presentes en los edificios en los que se imparte el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda adoptar medidas para mejorar los indicadores de cobertura y de satisfacción con el título en los diferentes grupos de interés.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación